



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20709

25/08/2020

50448

AUTOR/A: DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y RENFE, tiene establecido procedimiento específico de actuación frente a posibles casos de personas afectadas por infección de coronavirus SARS-CoV-2 (COVID -19) en el ámbito ferroviario desde el 3 de marzo de 2020. Dicho procedimiento es actualizado conforme a la evolución de la pandemia y las directrices del Ministerio de Sanidad.

Actualmente RENFE tiene medidas específicas para la desinfección y limpieza en los trenes, no estando prevista la toma de temperatura en los mismos.

RENFE trabaja para presentar una oferta de transporte segura y coordinada estableciendo medidas especiales sobre las estaciones gestionadas tales como:

1. Refuerzos en el personal de intervención y de vigilantes a bordo y en las estaciones.
2. Instrucciones específicas para los vigilantes de seguridad.
3. Señalización para recordar y facilitar el distanciamiento social.
4. Optimización y reordenación de los flujos de viajeros.

Madrid, 02 de octubre de 2020